

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de HidrocarburosDirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de Noviembre del 2023

OFICIO N° 601-2023- MINEM/DGAAH/DEAH

Señor

Flor de María Huamaní Alfaro

Directora de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Autoridad Nacional del Agua

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar

San Isidro. -

Asunto : Se reitera solicitud de Opinión Técnica al "*Plan Dirigido a la Remediación – Refinería Conchán*", presentado por PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Referencia : a) Escrito N° 3572877 (25.08.2023)
b) Informe Inicial N° 523-2023-MINEM-DGAAH/DEAH de fecha 07.09.2023, remitido mediante Oficio N° 744-2023-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 07.09.2023
c) Oficio N° 478-2023-MINEM/DGAAH/DEAH (13.09.2023)¹

Me dirijo a usted, con relación al documento c) de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **DGAAH**) solicitó a su Despacho la emisión de la opinión técnica al "*Plan Dirigido a la Remediación – Refinería Conchán*", (en adelante, **PDR**), presentado por PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. (en adelante, **PETROPERU**).

Al respecto, de la revisión del Sistema de Trámite Documentario del Ministerio de Energía y Minas, se observa que, a la fecha, su Despacho no ha remitido a la DGAAH la opinión técnica al PDR, considerando que el plazo otorgado venció.

En ese sentido, se solicita a su Despacho, de manera reiterada, que se sirva emitir opinión técnica al PDR, a fin de poder continuar con la evaluación del referido instrumento de gestión ambiental.

Muy cordialmente,

Ing. Rosmery Margaret Huamán Caballero

Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

¹ Notificado el 14 de septiembre de 2023 con registro CUT: **184227-2023**.

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**Av. Las Artes Sur 260, San Borja
Central telefónica: (01) 411 1100
www.gob.pe/minem